



1. Identificación de la asignatura (VERIFICADA Y APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO)

NOMBRE	Trabajo Fin de Grado		CÓDIGO	GBIOL001-4-011
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Oviedo	CENTRO	Facultad de Biología	
TIPO	Trabajo Fin de Carrera	Nº TOTAL DE CREDITOS	18.0	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
SANCHEZ CARMENES RICARDO BALBINO		rscarmenes@uniovi.es		
PROFESORADO		EMAIL		
López Martínez Belén		lopezbelen@uniovi.es		
MARTINEZ HUERTA GEMMA MARTA		martinezgemma@uniovi.es		
Morán Palacios Henar		moranhenar@uniovi.es		

2. Contextualización

Se trata de una asignatura teórico-práctica cuyos contenidos se relacionan y complementan con los del resto de las asignaturas del Módulo III (Biología Aplicada al Desarrollo Profesional). Es la culminación del Grado en Biología y finaliza con un trabajo monográfico, de aplicación práctica o de iniciación a la investigación en una de las disciplinas fundamentales del grado. Este trabajo debe encaminarse hacia un objetivo preciso, sea la actualización científica profesional o el desarrollo de una investigación encuadrada en el marco de un proyecto o contrato, el cual se podrá realizar tanto en cualquier grupo de investigación relacionado con la docencia en la Facultad de Biología como en cualquier centro externo de reconocido prestigio.

El Trabajo Fin de Grado se inicia con unas sesiones teóricas y prácticas (40 horas presenciales), de carácter multidisciplinar, aplicado y profesionalizante: sus contenidos se engloban dentro de los créditos de orientación profesional que debe superar el estudiante.

El desarrollo del TFG se sustenta sobre el conjunto de conocimientos ya adquiridos en los primeros años del Grado y el estudiante debe aplicarlos a la resolución de los problemas prácticos. En síntesis se trata de elaborar y presentar un trabajo como ejercicio integrador de las competencias, tanto técnicas como transversales, obtenidas durante el desarrollo del Grado, favoreciendo de esta forma el acercamiento de los alumnos al mundo laboral.

Los TFG están regulados en la Universidad de Oviedo por un conjunto de normas a las que se ajusta el contenido de esta guía docente, en particular los que se listan al final de esta guía. Además, de la guía, es necesario consultar la web de la Facultad, en la que se publicarán a lo largo del curso los formularios, listas y plazos relevantes: <http://biologia.uniovi.es/infoacademica/tfg>. En caso de duda, y para los aspectos no recogidos en la guía, se recomienda consultar los mencionados documentos y normativas.

3. Requisitos

En general, en este módulo es necesario tener una buena base integradora de los conocimientos y destrezas adquiridos en los Módulos I y II, así como nociones básicas de Informática a nivel de usuario.

El reglamento sobre la asignatura Trabajo de Fin de Grado en la Universidad de Oviedo establece, con carácter general, el requisito, para matricularse del TFG, que no resten más de 72 créditos para finalizar la titulación y matricularse de todos los créditos básico y obligatorios que resten para finalizar.



Para la defensa del Trabajo de Fin de Grado será requisito adicional haber aprobado todas las asignaturas básicas y obligatorias de los tres primeros cursos del plan de estudios. Este requisito se entiende exigible en la fecha de la defensa del TFG.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Mediante las materias que integran el Módulo de *Biología Aplicada al Desarrollo Profesional*, y en concreto, mediante el *Trabajo Fin de Grado*, se trabajan las siguientes competencias:

Competencias generales:

- CG1. Aprender de forma autónoma y adquirir autoconfianza.
- CG2. Adquirir capacidad de análisis y síntesis, para tener una visión integradora del conocimiento.
- CG3. Aprender a aplicar los conocimientos biológicos al mundo profesional y ser capaces de elaborar y defender los argumentos necesarios para una toma de decisiones responsable.
- CG4. Resolver de forma eficaz e innovadora problemas relacionados con la Biología.
- CG5. Adquirir la capacidad para planificar, organizar y desarrollar el trabajo práctico de campo o laboratorio.
- CG6. Adquirir la capacidad de obtener e interpretar datos relevantes y emitir juicios críticos razonados sobre los mismos.
- CG7. Adquirir la capacidad de transmitir la información y de debatir ideas, problemas y soluciones relativas a la Biología, tanto de forma oral como escrita, ante un público especializado o no. Ser capaces de utilizar las fuentes de información internacionales, así como comunicarse en otras lenguas de relevancia en el ámbito científico internacional.
- CG8. Adquirir la capacidad para el trabajo en equipo y para constituir grupos de carácter interdisciplinar, así como para conseguir puntos de vista alternativos y llegar a conclusiones consensuadas.
- CG10. Desarrollar las capacidades necesarias para emprender estudios posteriores con un grado elevado de autonomía.
- CG11. Adquirir las habilidades básicas necesarias en las tecnologías de la comunicación y la información para conseguir una adecuada capacidad de gestión de esta última.
- CG12. Adquirir la capacidad de adaptación a nuevas situaciones, con iniciativa y espíritu emprendedor y de liderazgo.
- CG13. Adquirir la capacidad de compromiso ético y la responsabilidad como ciudadano y profesional en especial en los temas medioambientales y de calidad de vida.
- CG14. Ser capaces de realizar trabajos en un contexto internacional, respetando la diversidad de culturas y costumbres.

Competencias específicas del TFG:

Además de las competencias específicas del Módulo de *Biología Aplicada al Desarrollo Profesional* se encuentran aquellas relacionadas directamente con el tema del trabajo desarrollado, y especialmente: saber diseñar y desarrollar un proyecto biológico.

Competencias de las sesiones presenciales teóricas:

- Conocimiento del desarrollo de proyectos, características, aspectos a contemplar y los agentes básicos que intervienen en los mismos.
- Comprensión de las técnicas de planificación del trabajo, la creación de tareas y las metodologías para su seguimiento.
- Organización y gestión de su tiempo de trabajo y hábito de cumplimiento de plazos.
- Manejo de vocabulario y dialéctica básicos para presentación, discusión y defensa de proyectos e ideas.
- Capacidad para comunicarse tanto de forma verbal como mediante documentos técnicos.
- Adquisición de capacidades de organización del trabajo.
- Capacidad de utilizar los conocimientos desde una perspectiva transversal e integradora.

Competencias de las sesiones presenciales prácticas:

- Manejo de las herramientas profesionales más habituales para presupuestar, planificar y controlar plazos y recursos de un proyecto.
- Conocimientos profundos del campo científico específico en el que se desarrolle el proyecto asignado.
- Utilización de las herramientas específicas del campo en el que se desarrolla el proyecto asignado.
- Manejo de fuentes de información diversas, incluida la bibliografía científica.
- Potenciación del trabajo en equipo.
- Capacidad de evaluación crítica de la información y evidencias.
- Desarrollo del sentido autocrítico, de la valoración del trabajo propio y del de los demás.
- Capacidad de afrontar problemas nuevos y reales en el ámbito de alguna de las materias de sus estudios.
- Capacidad de análisis y síntesis y su aplicación a la resolución de problemas.



5. Contenidos

Los contenidos teórico-prácticos de las 40 horas presenciales son los siguientes:

- Introducción a las técnicas de realización de proyectos. Tipos de Proyectos y Estudios. Las etapas de un proyecto. Estructura de Proyectos y Estudios Aplicados.
- Elementos de un proyecto. Documentos de los proyectos. Planos, Especificaciones técnicas. Presupuestos y pliegos. Formulación de proyectos y estudios.
- Viabilidad y rentabilidad económica. Organizaciones participantes, consorcios, stakeholders.
- Planificación y control. Planificación temporal. Cronogramas. Programación de recursos y costes. Asignación y nivelación de recursos. Medida de realización y control del avance de los proyectos. Seguimiento de los avances.
- Proyectos de investigación. Proyectos científicos, tecnológicos y de desarrollo. El sistema de Ciencia y Tecnología en España y en la UE. Proyectos de investigación básica *versus* proyectos aplicados. Creación de consorcios. Indicadores. Gestión de la Innovación.
- Protección de los resultados de la investigación. Propiedad intelectual. Propiedad industrial. Patentes. Nociones de legislación relacionada con Proyectos y Estudios en Biología. Tipos jurídicos y sociales de empresas. Tipos de contratos y convenios. Marco normativo y legal. Aspectos legales del trabajo profesional. Responsabilidad. Legislación básica de los proyectos y fuentes de información.
- Nociones sobre contratos con entidades privadas y con la Administración. La contratación de proyectos. Ley de contratos de las AAPP. Tipos de licitación. Concursos. Subastas. Requisitos para la presentación de ofertas. Ofertas: requisición y orden. Preparación de ofertas. Valoración.
- Búsqueda de información científica. Estudios bibliográficos. BBDD científicas. Organismos internacionales. Uso de los indicadores bibliométricos. Citas. Presentación y defensa de Proyectos y Estudios.
- Técnicas básicas de exposición de ideas y proyectos. Elementos importantes y elementos accesorios. Técnicas audiovisuales y de imagen. Discusión y debate. La importancia de la actitud asertiva en la defensa de los proyectos.

6. Metodología y plan de trabajo

El TFG encadena varias actividades:

- Clases de planificación y evaluación de proyectos;
- Realización del trabajo;
- Preparación de la memoria y de la defensa;
- Defensa del trabajo ante un tribunal.

A. Clases de fundamentos de proyectos

A.1. Clases teóricas

En total 30 sesiones de 1 hora, que serán impartidas por profesores del Área de Proyectos de Ingeniería (Departamento de Explotación y Prospección de Minas). Las clases se sustentarán en supuestos prácticos, que se van analizando con la colaboración de los estudiantes. Se tratará de estimular la participación del estudiante en las clases. El objeto de las clases de teoría es la exposición organizada de los contenidos de la materia por parte del profesor remarcando los aspectos más relevantes de cada tema que se han de trabajar y ampliar en el estudio. En las clases se utilizarán la pizarra, así como otros métodos basados en las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

A.2. Clases prácticas de ordenador

En total 10 horas, que serán impartidas igualmente por profesores del Área de Proyectos de Ingeniería, con objeto de familiarizarse con las herramientas informáticas utilizadas en la realización de proyectos.

A.3. Fechas de impartición: las clases presenciales teóricas y de prácticas con ordenador se impartirán en el primer semestre en los horarios que figura en la programación docente de la titulación (véase en la web de la Facultad).

B. Realización del Trabajo

B.1. Modalidades de trabajos

El Trabajo podrá ser profesional o experimental, bajo una de estas modalidades:

1. *Ordinaria*: realización del TFG bajo la tutela de un profesor de la Universidad de Oviedo adscrito a cualquiera de las áreas de conocimiento con docencia en el Grado.
2. *En régimen de movilidad con reconocimiento de la calificación*: realización del TFG bajo la tutela de un profesor de cualquier universidad con la que la Universidad de Oviedo tenga suscritos acuerdos o convenios de movilidad que permitan la realización y reconocimiento de Trabajos de Fin de Grado o trabajos de naturaleza equivalente.
3. *Externos en general*: realización del TFG bajo la cotutela de un titulado superior de cualquier universidad, centro de investigación, empresa u organismo, cualquiera que sea su ubicación y su estatuto, siempre que cuente con el informe favorable de la Comisión de Docencia del Grado en Biología. En este caso, se nombrará un tutor entre los profesores de la Universidad de Oviedo pertenecientes a las áreas de conocimiento con docencia en el Grado. El Trabajo será objeto de defensa y evaluación en las mismas condiciones que si se hubiera realizado según la modalidad 1, excepto en el apartado correspondiente a las clases presenciales cuando el Trabajo se hubiera desarrollado íntegramente fuera del Principado de Asturias, y no hubiera sido posible habilitar un medio alternativo de participar en esas clases.

B.2. Propuestas de trabajos (modalidades 1 y 3)

El número mínimo de temas de trabajos que se ofrecerá al principio del curso académico será igual al de los nuevos matriculados en la asignatura, incrementados en un 15% para aumentar la capacidad de elección de los estudiantes.

En el caso de los proyectos de orientación profesional, los temas incidirán en las competencias de análisis de problemas, valoración de alternativas y presentación de soluciones viables coherentes y técnicas adecuadas. En los proyectos experimentales se enfatizarán las competencias referidas a la profundización en temas específicos, los análisis de la documentación y las metodologías de trabajo en laboratorios.

Todas las áreas de conocimiento con docencia en el Grado en Biología ofrecerán temas de trabajo y se responsabilizarán de la tutela de los estudiantes. Como mínimo, ofrecerán un número de temas que será determinado para cada curso por la Comisión de Docencia, y en todo caso, al menos un tema por área.

Cada trabajo deberá tener un tutor, que deberá ser profesor de cualquiera de las áreas con docencia en el grado en Biología, y podrá tener adicionalmente un cotutor, que podrá estar adscrito a cualquier entidad pública o privada, española o extranjera.

Los temas también podrán ser sugeridos por los propios estudiantes, en cuyo caso la propuesta debe venir avalada por un profesor que se comprometerá a actuar como tutor, y que será quien debe proponer formalmente el tema a la facultad.

En cualquier caso, las propuestas de temas, tutores y cotutores, deberán contar con el visto bueno de los correspondientes departamentos, y se remitirán a la facultad en el plazo que se anuncie al principio del curso académico, una vez conocida la cifra de matriculados.

B.3. Elección de los temas y tutores de TFG

El conjunto de temas propuestos bajo las modalidades 1 y 3, tanto si son a iniciativa de profesores como a iniciativa de estudiantes, serán sometidos a la consideración de la Comisión de Docencia del Grado. Una vez aprobados, los temas propuestos por estudiantes serán automáticamente asignados a sus proponentes, mientras que los demás temas serán elegidos por el resto de estudiantes en orden de expediente académico (calculado sobre base 10 y contando las convocatorias utilizadas). Para ello, presentarán solicitudes en los plazos y por el medio que se anuncie oportunamente al principio del curso, o, en su caso, durante el periodo de ampliación de matrícula.

B.4. Papel del tutor

La misión de los tutores será, por una parte, orientar y asesorar a los estudiantes durante la realización del TFG y en la preparación de la defensa del mismo y, por otra parte, hacer un seguimiento del trabajo realizado por los estudiantes. Además, el tutor participará en la calificación mediante el informe del tutor que se describe en el apartado de evaluación.

C. Memoria del TFG

C.1. Formato general de la Memoria



La memoria del TFG deberá presentarse en formato PDF y estar redactada en castellano, o en casos justificados, y expresamente autorizados por la comisión de docencia, en otro idioma que sea entendido por el tutor y por el tribunal encargado de juzgarla. El *contenido* no deberá sobrepasar las 30 páginas de extensión, incluidas las ilustraciones y la bibliografía. Todas las páginas deben estar numeradas a partir de la siguiente al *índice*. El manuscrito se presentará con los siguientes márgenes: superior e inferior: 2,5 cm; izquierdo y derecho: 3 cm. El tamaño de letra será, generalmente, de 11 puntos, con un tipo de letra sencillo, que facilite la lectura y sea homogéneo a lo largo del documento. El interlineado será de 1,5 espacios. El *resumen*. Los pies de gráficas y los textos de las tablas podrán utilizar tipos de letras diferenciados, de 9 o 10 puntos, e interlineados de 1 espacio.

C.2. Estructura de la Memoria

1. *Portada*: Será la oficial aprobada por el Centro, disponible en la web de la Facultad, en la que debe figurar el título del trabajo, el autor, el departamento o institución donde se ha hecho el trabajo, el mes y año de presentación y, el Grado al que pertenece el alumno.
2. *Resumen*: Se hará un resumen en castellano y otro en inglés, ambos en la misma página y con una extensión máxima de 300 palabras, cada uno. En caso de que la memoria esté redactada en una lengua diferente del castellano y del inglés. se incluirá igualmente un tercer resumen en esa lengua.
3. *Declaración de originalidad*: Declaración del estudiante que asegure la originalidad de la obra y que se han citado debidamente las fuentes utilizadas.
4. *Índice*: Se incluirá un índice estructurado en secciones numeradas.
5. *Contenido*: Los apartados en los que estará dividido se adaptarán a las características del trabajo, pero se recomienda que contemple los siguientes apartados:
 - Introducción: antecedentes, justificación del trabajo y objetivos.
 - Metodología empleada y/o plan de trabajo.
 - Resultados más significativos reforzados por tablas, gráficos, fotografías, etc y tratamiento de los datos.
 - Discusión de los resultados y la relación con los objetivos y/o hipótesis planteadas y/o conclusiones. Cuando resulte más apropiado, la exposición de los resultados y su discusión podrán combinarse en un apartado común.
 - Referencias bibliográficas: Recogerá el listado de todos los artículos, libros, etc., citados en el texto. Podrá elegirse libremente el formato de cita, siempre que se mantenga homogéneo en todo el trabajo.

En función del tipo de TFG, el manuscrito podrá incluir otros tipos de apartados coherentes con la naturaleza del trabajo, que recojan los medios disponibles, la viabilidad del proyecto, el presupuesto y costes, las consideraciones éticas o de confidencialidad, u otros aspectos que sean procedentes.

C.3. Anexos

En casos justificados, se podrá incluir material suplementario (apéndices, tablas, gráficas, fotos o archivos informáticos) en uno o varios anexos al final del trabajo y fuera de paginación, o bien en ficheros adicionales. En todo caso, el contenido y la pertinencia de dicho material suplementario estarán también sujetos a evaluación por parte del tribunal del TFG. Se recomienda incluir los anexos en el mismo fichero que la parte principal del trabajo; si no es posible, se podrán presentar en ficheros independientes comprimidos en un único ZIP.

C.4. Uso de materiales ajenos

Deben observarse las reglas comunes de todo documento científico-técnico formal relativas a la citación del origen de los materiales ajenos que se incluyan: los textos copiados se entrecomillarán o se escribirán en cursiva, citando la fuente; en los pies de las ilustraciones que no sean de elaboración propia, se indicará su origen; y en todo caso se citará el origen de los datos científicos o técnicos que no sean de conocimiento común ni sean fruto directo del firmante del trabajo. La inobservancia de estas reglas son consideradas plagio y pueden dar lugar a la invalidación de un trabajo.

C.5. Presentación de la Memoria del Trabajo

En los plazos que se establezcan para cada convocatoria, los estudiantes deberán subir, a través de los medios que se indiquen en la web de la Facultad, el fichero conteniendo la Memoria del Trabajo en formato PDF, y, en su caso el fichero ZIP con los anexos. No será necesario aportar el TFG en CDROM, ni impreso.

PRECAUCIONES IMPORTANTES

El sistema informático impone restricciones que pueden retrasar la subida de los documentos, por lo que no es recomendable apurar los plazos; en particular:



- puede obligar a rellenar encuestas antes de permitir la subida;
- impone limitaciones en el tamaño de los archivos que permite subir, lo que puede, en algunos casos, hacer necesario cambiar el formato de las fotografías incluidas en el documento;
- puede sufrir atascos en momentos de sobrecarga, especialmente si coinciden muchos usuarios al final de los plazos.

D. Defensa del trabajo

La defensa del trabajo tendrá lugar en las fechas y lugares o medios que se anunciarán oportunamente para cada convocatoria. La defensa será pública, normalmente de carácter presencial, o si la comisión de docencia lo autoriza o concurren causas de fuerza mayor, podrá ser parcial o totalmente telemática, y consistirá en la exposición oral en castellano, u opcionalmente en la lengua en la que estuviera redactada, de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo mínimo de 10 minutos, y máximo de 15 minutos, ante un tribunal evaluador compuesto por tres profesores del Grado designados mediante sorteo. Los estudiantes dispondrán de los medios audiovisuales habituales. A continuación, los estudiantes contestarán a las cuestiones que planteen los miembros del tribunal durante un máximo de 15 minutos.

E. Volumen de trabajo del alumno

De acuerdo con la Memoria del Grado, el volumen de trabajo previsto del alumno se distribuirá de la manera siguiente:

- **Actividades presenciales (70 h)**
 - Clases teóricas preparatorias del Trabajo (30 h)
 - Prácticas de ordenador (10 h)
 - Tutorías del Trabajo de Fin de Grado (5 h)
 - Defensa del Trabajo (25 h)
- **Actividades no presenciales (380 h)**
 - De planificación y evaluación de proyectos (45 h)
 - Manejo personal de las herramientas informáticas (15 h)
 - Desarrollo y elaboración del trabajo (300 h)
 - Preparación y presentación del trabajo (20 h)

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Los TFG que cumplan los requisitos para ser defendidos serán evaluados por tribunales constituidos al efecto. Tendrán en cuenta las competencias adquiridas a lo largo de todo el Grado que se manifiestan a través del desarrollo del trabajo expuesto, así como los informes de los tutores y de los responsables de las clases de proyectos.

A. Tribunales de evaluación de los TFG

Los tribunales encargados de la evaluación de los TFG estarán integrados por tres profesores con docencia en el Grado en Biología designados por sorteo y procurando el equilibrio entre los grandes tipos de subdisciplinas que participan en la formación de los graduados.

Una vez conocidos los trabajos que se tienen que juzgar en cada convocatoria, se constituirá el número de tribunales suficiente para que cada tribunal examine como máximo 10 TFG. El orden de actuación de los estudiantes será alfabético, sorteándose cada curso la inicial del apellido por el que se empezará.

Los tutores no podrán formar parte del tribunal que juzgue un trabajo que hayan tutelado. En caso de coincidir un estudiante en un tribunal del que forme parte su tutor, se pasará el estudiante a otro tribunal, y en caso de haber un tribunal único en esa convocatoria, se cambiará el miembro del tribunal afectado por la incompatibilidad.

B. Calificación de los TFG realizados según las modalidades 1:

Se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. la asistencia, participación y aprovechamiento de las clases presenciales (10% de la calificación final);
2. el informe del tutor del trabajo (30% de la calificación final); y
3. la calidad de la memoria y de la presentación y defensa oral del Trabajo (60% de la calificación final).

B.1. Informe del tutor

El tutor completará un informe razonado sobre el trabajo tutelado, en el que incluirá la calificación que le merece, que hará llegar a la Administración del Centro en el mismo plazo que el del depósito de las memorias. El informe se hará siguiendo el modelo oficial disponible en la web de la Facultad.

B.2. Informe del tribunal

A fin de facilitar la tarea de evaluación, de procurar la homogeneidad en las valoraciones de los distintos tribunales, y de que los estudiantes conozcan los criterios por los que son evaluados, cada miembro del tribunal cumplimentará un informe de valoración por cada estudiante evaluado, aprobado por la Comisión de Docencia del Grado y disponible en la web de la Facultad.

C. Calificación de los TFG realizados según las modalidad 2:

En el caso de Trabajos realizados en el marco de convenios de movilidad, la calificación será la aportada por la universidad correspondiente, adaptada al sistema de calificaciones español de acuerdo con lo previsto en los convenios y en las normativas de movilidad.

D. Calificación de los TFG realizados según las modalidad 3:

En el caso de Trabajos realizados en entidades ajenas a la Universidad de Oviedo en condiciones distintas de las recogidas en la modalidad 2, la Memoria del Trabajo y la defensa serán como en la modalidad 1.

Si el trabajo se realizó íntegramente fuera del Principado de Asturias durante el periodo coincidente con las clases de proyectos, y no hubiera podido habilitarse un mecanismo alternativo para cursar esas clases, el informe de los tutores contará por el 40% de la calificación final, y la calidad de la memoria, y de la presentación y defensa oral por el 60% restante. Si el trabajo se hubiera realizado en el territorio del Principado de Asturias, contarán los mismos apartados y ponderaciones que para la modalidad 1. En ambos casos, será responsabilidad del tutor interno recabar la información necesaria del tutor externo y completar y hacer llegar a la Administración del Centro el correspondiente informe de los tutores.

E. Menciones de *matrícula de honor*.

Los tribunales podrán proponer motivadamente las menciones de *matrícula de honor* que consideren apropiadas a los estudiantes que hubieran obtenido una calificación final de 9,0 o mayor. En caso de proponerse en número mayor de las autorizadas por la Universidad de Oviedo, la facultad las asignará automáticamente a los estudiante propuestos con nota media del expediente más elevada.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

1. *Reglamento sobre la asignatura "Trabajo Fin de Grado" en la Universidad de Oviedo*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo del 5 de marzo de 2020 ([BOPA del 30 de marzo de 2020](#)), con el marco normativo aplicable en toda la Universidad de Oviedo.
2. *Memoria del Grado en Biología*, aprobada por la ANECA, y que contiene el plan de estudios de la titulación, con las orientaciones académicas específicas del TFG para el Grado en Biología de la Universidad de Oviedo, que se desarrollan en esta guía docente
3. Web de la Facultad de Biología, en particular la sección dedicada a los TFG: <http://biologia.uniovi.es/infoacademica/tfg>. Contiene los varios formularios y modelos que se mencionan en esta guía, y en ella se publicarán, además, diversos documentos relevantes para la tramitación del a lo largo del curso (plazos, listados de temas, asignaciones, tribunales, etc).